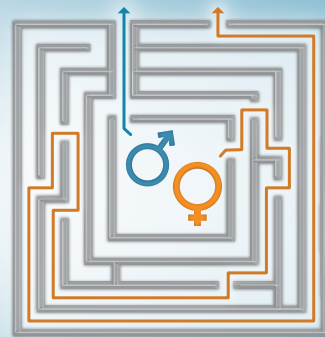


# WOMEN, BUSINESS AND THE LAW 2018

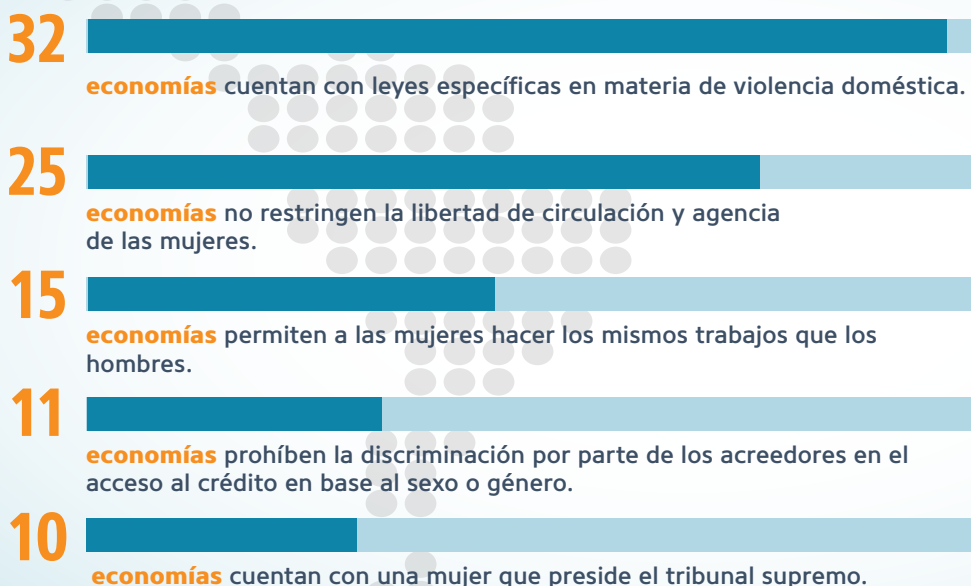


## AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ninguna economía puede alcanzar su máximo potencial sin una participación plena de mujeres y hombres. Como emprendedoras y empleadas, las mujeres son fundamentales para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Si bien algunas leyes en las 33 economías de América Latina y el Caribe permiten la participación de las mujeres en la fuerza laboral, otras lo hacen más difícil. En las economías con mayor desigualdad legal de género, menos mujeres trabajan o son dueñas de sus propias empresas.

### WOMEN, BUSINESS AND THE LAW 2018: LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS

#### A PESAR DEL PROGRESO EN LA REGIÓN, AÚN QUEDAN BARRERAS LEGALES

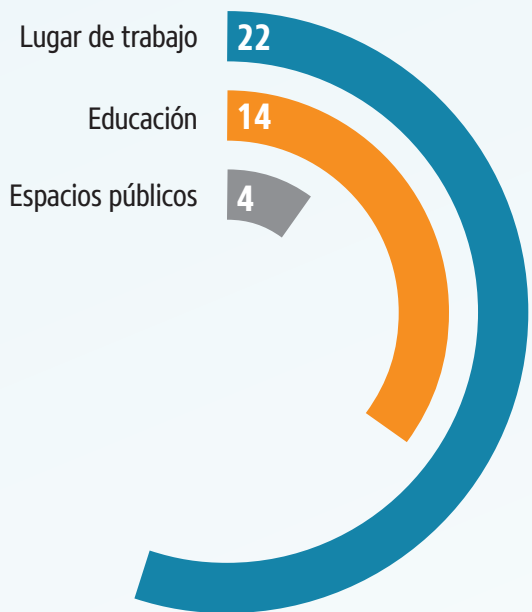


“LA LEY ES UNA LÍNEA RECTA PARA LOS HOMBRES, PERO UN LABERINTO PARA LAS MUJERES”

El objetivo de este documento es viabilizar el análisis de cómo los entornos jurídicos y regulatorios influyen en las oportunidades económicas de las mujeres en América Latina y el Caribe. Además, el documento busca crear conciencia en relación al género, diferenciando las leyes e identificando las áreas donde ya ha habido reformas en la región.

# PROTECCIÓN DE LA MUJER CONTRA LA VIOLENCIA

## Economías con leyes en materia de acoso sexual en:



Las mujeres pueden desempeñarse con más libertad en la sociedad cuando no están expuestas a amenazas de violencia. La violencia contra las mujeres puede perjudicar su empoderamiento económico impidiéndoles conseguir empleo y limitando su acceso a los recursos financieros.

Las leyes contra la violencia doméstica son un primer paso clave para garantizar la protección de las mujeres. De las 189 economías estudiadas por *Women, Business and the Law*, 144 han promulgado leyes en materia de violencia doméstica. De las economías en América Latina y el Caribe, todas a excepción de Haití cuentan con leyes sobre violencia doméstica, incluyendo un tribunal o procedimiento especializados para tales casos. Ocho de las economías (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Chile, Guyana, Haití, Jamaica y Uruguay) sin embargo, no han establecido sanciones penales claras por violencia doméstica.

Si bien estadísticamente las mujeres corren mayor riesgo de sufrir actos de violencia por parte de una pareja, también son comunes otras formas de violencia. En el lugar de trabajo y en otras situaciones, por ejemplo, las mujeres pueden ser víctimas de acoso sexual que implica el abuso a partir de una posición jerárquica o de una disparidad de poder significativa. *Women, Business and the Law* mide la legislación en materia de acoso sexual en el lugar de trabajo, en el ámbito de educación y espacios públicos.

Once economías de América Latina y el Caribe, no cuentan con leyes específicas en materia de acoso sexual, o acoso sexual en el lugar de trabajo. Además, 19 economías carecen de leyes en materia de acoso sexual en el ámbito de educación. Finalmente, solo 4 economías cuentan con leyes de acoso sexual en espacios públicos: Argentina, Brasil, Ecuador y Perú. Sin protecciones como éstas, el acoso sexual en el trabajo puede perjudicar las carreras, la capacidad de trabajar y el clima laboral.

## INCREMENTANDO EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES

El incrementar la representación de las mujeres en las instituciones públicas y privadas puede traducirse en una representación más equitativa de los intereses de las mujeres en el proceso de toma de decisiones. Por ejemplo, las cuotas como sistema para aumentar la representación política de las mujeres son ampliamente utilizadas. A nivel mundial, más del 40% de las economías establecen cuotas de representación de las mujeres en los parlamentos y gobierno locales. Diecinueve economías en América Latina y el Caribe, han establecido cuotas de representación de las mujeres a los parlamentos nacionales, y 16 economías establecen cuotas a nivel local. Ninguna economía en la región establece una cuota de representación de las mujeres en las juntas directivas de las empresas.

En el sistema judicial, la representación de las mujeres puede ser determinante para el acceso a la justicia. Las decisiones en los tribunales con una mayor representación de mujeres como juezas, pueden ser distintas cualitativamente de aquellas con una representación menor de mujeres involucradas. En América Latina y el Caribe, el porcentaje promedio de juezas en los tribunales constitucionales es de 37%, considerablemente mayor que el porcentaje promedio de 24%. En 10 economías la presidenta del tribunal supremo es una mujer: 9 de éstas en las Islas del Caribe y el Brasil.

### ¿Existen cuotas para las mujeres en el parlamento nacional?



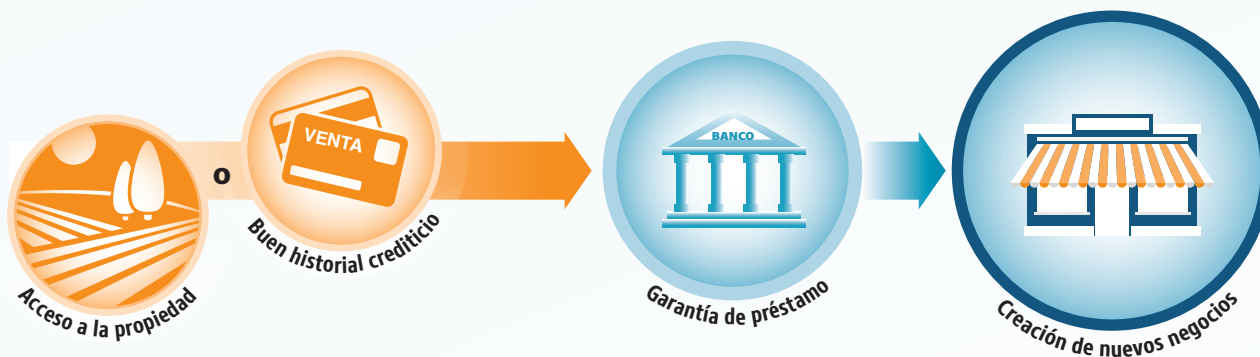
# FACILITANDO EL EMPLEO

Las diferencias legales en el tratamiento de las mujeres y hombres pueden afectar la capacidad de la mujer en obtener el empleo que desea realizar. Por ejemplo, una mujer puede enfrentar restricciones legales en el tipo de empleos que puede obtener, o tener que navegar un ambiente empresarial que no apoya su trabajo. Esto puede resultar en una segregación ocupacional por razón de género, una concentración de las mujeres en sectores y actividades que no son bien remunerados.

En 18 de las 33 economías de América Latina y el Caribe, las mujeres enfrentan restricciones laborales en varias industrias. En Argentina, por ejemplo, las mujeres no pueden trabajar en el puliendo. En Belice, las mujeres no pueden trabajar en las minas durante la noche. En Jamaica, las mujeres no pueden limpiar ciertas máquinas cuando las mismas están en movimiento. *Women, Business and the Law 2018* destaca el efecto de tales diferencias en la legislación laboral: considera que la igualdad de género en el derecho laboral está asociada con un menor número de mujeres trabajando y ganando menos respecto a los hombres.

Las protecciones en el lugar de trabajo también pueden facilitar la capacidad de las mujeres para conseguir y mantener un empleo. Por ejemplo, provisiones legales tales como la no discriminación en empleo basada en el género pueden incentivar el ingreso de mujeres en la fuerza laboral. De igual modo, garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor es una manera de asegurar que las mujeres no sean sujetas a discriminación en los salarios y beneficios. En América Latina y el Caribe, 24 economías establecen la no discriminación en empleo basada en el género. No obstante, solo 8 economías establecen la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor (Argentina, Bolivia, Ecuador, Granada, Guyana, Paraguay, Perú y Santa Lucía).

Restricciones laborales	Economías	Número de economías
Levantar una cantidad de peso por encima de algún límite	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Nicaragua	7
Fábricas	Argentina, Belice, Dominica, Jamaica, San Vicente y las Granadinas	5
Trabajos en actividades peligrosas	Argentina, Bolivia, Costa Rica, Panamá	4
Minería	Argentina, Belice, Dominica, San Vicente y las Granadinas	4
Trabajos arduos, de esfuerzo extraordinario	Argentina, Bolivia, Costa Rica	3
Horario nocturno	Bolivia, Costa Rica	2
Industria metalúrgica	Argentina, Barbados	2
Agricultura	Belice	1



La capacidad de tener acceso, administrar y controlar la propiedad es importante para la seguridad financiera de la mujer y el bienestar de su familia. Sin embargo, en algunas economías, las mujeres pueden tener acceso limitado a la propiedad debido al entorno jurídico. Esto incluye leyes que otorgan acceso desigual a la propiedad en el matrimonio, leyes que no reconocen el trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar (contribuciones

no monetarias) o derechos de sucesión desiguales.

Debido a que los bancos a menudo requieren bienes inmuebles como garantía para préstamos a las mujeres, éstas pueden enfrentar dificultades en el acceso al crédito. Como alternativa a las garantías basadas en activos, las agencias de crédito pueden recopilar información de pago para préstamos de minoristas,

empresas de servicios públicos e instituciones de microfinanzas (IMF). Esto permite a las mujeres construir una garantía de reputación y calificar para préstamos más grandes.

En LAC, los minoristas proporcionan información en 17 economías, empresas de servicios públicos en 19 economías e IMF en 14 economías.

# REFORMAS LEGALES MEJORAN LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LAS MUJERES

Durante los pasados dos años, las economías en América Latina y el Caribe adoptaron 10 reformas legales para mejorar la inclusión económica de las mujeres.

- ▶ **Bolivia** mejoró el acceso a la información crediticia al comenzar a reportar los datos de empresas proveedoras de servicios públicos.
- ▶ **Colombia** amplió la licencia pagada por maternidad de 98 a 126 días. Colombia también eliminó las restricciones al empleo de las mujeres en minería y en empleos considerados peligrosos y arduos.
- ▶ **República Dominicana** amplió la duración de la licencia por maternidad con goce de sueldo de 84 a 98 días.
- ▶ **Ecuador** igualó los derechos de propiedad de hombres y mujeres derogando la disposición que favorecía las decisiones de los esposos en caso de desacuerdo entre los cónyuges en la administración de los bienes durante el matrimonio.
- ▶ **El Salvador** amplió la duración de la licencia por maternidad con goce de sueldo de 84 a 112 días.
- ▶ **Guyana** mejoró el acceso a la información crediticia al expandir la cobertura del buró de crédito al 5% de la población. El buró incluye los datos de empresas de servicios públicos y vendedores minoristas.
- ▶ **Panamá** introdujo 3 días de licencia por paternidad con goce de sueldo.
- ▶ **Paraguay** amplió la duración de la licencia pagada por maternidad de 63 a 98 días y aumentó el porcentaje del salario recibido durante la licencia por maternidad de 50% a 75%. Paraguay también amplió la duración de licencia por paternidad de 2 a 10 días.
- ▶ **Perú** amplió la duración de la licencia por maternidad de 90 a 98 días.
- ▶ **San Vicente y las Granadinas** incrementó el porcentaje del salario recibido durante la licencia por maternidad de 75% a 87%.

## ACERCA DE WOMEN, BUSINESS AND THE LAW

*Women, Business and the Law* mide la igualdad de género en la ley en 189 economías. El informe bienal identifica los obstáculos legales para la participación de las mujeres en la economía, incentiva las reformas de leyes discriminatorias y sigue el progreso global hacia la igualdad de género.

#WomenBizLaw  
#Get2Equal

*Este análisis incluye 33 economías, 32 de las cuales Women, Business and the Law las clasifica dentro de América Latina y el Caribe: Antigua and Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Bolivia; Brasil; Colombia; Costa Rica; Dominica; República Dominicana; Ecuador; El Salvador; Granada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Puerto Rico (U.S.); Saint Kitts y Nevis; Santa Lucía; San Vicente y las Granadinas; Suriname; Trinidad y Tobago; Uruguay; Venezuela, RB. Chile está como uno de los países clasificados de ingreso alto de la OCDE.*